



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0397/03/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1236/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 20 de marzo de 2020

BULMARO VALDERRABANO GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Marzo de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1077/2019 de fecha 08 de Marzo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Los Tecolotes, Tlatlauquitepec, S-21-186-TEC-006/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 124.981 Metros cúbicos	11	60	70	22636882	22636892
Los Tecolotes, Tlatlauquitepec, S-21-186-TEC-006/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 118.264 Metros cúbicos	13	71	83	22636893	22636905
Los Tecolotes, Tlatlauquitepec, S-21-186-TEC-006/19, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 42.568 Metros cúbicos	8	84	91	22636906	22636913
Los Tecolotes, Tlatlauquitepec, S-21-186-TEC-006/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.133 Metros cúbicos	1	92	92	22636914	22636914
Los Tecolotes, Tlatlauquitepec, S-21-186-TEC-006/19, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.965 Metros cúbicos	1	93	93	22636915	22636915
Los Tecolotes, Tlatlauquitepec, S-21-186-TEC-006/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 3.035 Metros cúbicos	1	94	94	22636916	22636916
Los Tecolotes, Tlatlauquitepec, S-21-186-TEC-006/19, leñas en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 10.621 Metros cúbicos	2	95	96	22636917	22636918

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Marzo de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.






MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0397/03/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1236/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 20 de marzo de 2020

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia:0280 AN. 2/3 EXP. 16/19 P

L2MCCP/L2LSC/ych

